



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27443

Concepción del Uruguay, 27 de abril de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.082.778 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de enero de 2022, los Decretos N° 27.303 y N° 27.400, del 15 de febrero y 04 de abril de 2022, respectivamente, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 04/2022 para la "Puesta en Valor del Auditorio Arturo Illia - Etapa IV", solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, lo que se dispone por Decreto N° 27.303 con fecha de apertura para el día 18 de marzo de 2022 a la hora diez (10), habiéndose declarado desierta por Decreto N° 27.400. Dichas normas obran agregadas a fojas 72/74 y 93/94, de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 93 hasta fojas 121 -ambas inclusive- los cuales se encuentran conformados por la Coordinadora Dra. Rocío García, cuya apertura de ofertas lo será el 01 de junio de 2022, a la hora nueve (09:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de \$4.361.759,60.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart en fecha 21 de abril de 2022, dispone la continuidad del trámite (fojas 147).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 04/2022 -2° llamado-, para la "Puesta en Valor del Auditorio Arturo Illia - Etapa IV", solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, mediante Expediente N° 1.082.778, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y toda documental preparada a tales fines.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 01 de junio de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos cuatro millones trescientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y nueve con 60/100 (\$4.361.759,60).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos cuatro mil trescientos sesenta y uno con 75/100 (\$4.361,75), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107100150.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal

Claudia Cardoso
Coordinadora de Proyectos Estratégicos